

# Municipalidad de Colonia Vignaud



San Martín 590  
X2420 ATA – COLONIA VIGNAUD (Cba.)  
Tel.: (03564) 450901  
E-mail: [intendencia@coloniavignaud.gob.ar](mailto:intendencia@coloniavignaud.gob.ar)

## DECRETO N°72 / 2023

VISTO:

Que el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2023, sanciona con fuerza de Ordenanza N°1062/23, la que reglamenta el régimen de contrataciones, pliego de condiciones, remate público y concurso de precios para las futuras actuaciones de la administración municipal.

Y CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas en el Art. 49º), Inc. 1) de la Ley Orgánica Municipal N°8102.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES

DECRETA:

Art.1º) PROMÚLGASE la Ordenanza N°1062/23 sancionada por el Concejo Deliberante en su sesión de fecha 6 de noviembre de 2023.-

Art.2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

COLONIA VIGNAUD, 7 de noviembre de 2023.-

  
RODRIGO G. NUÑEZ  
SECRETARIO DE GOBIERNO



  
EVANGELINA L. VIGNA  
INTENDENTE